

INFORME DE COMISIÓN



LIC. JAVIER GOVEA SORIA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 1818/2018

FECHA: 11 de abril de 2018

LUGAR: Municipio de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo;
Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro;
Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato.

PERIODO: del 17 al 20 de abril de 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Realización de visita ordinaria de inspección, conforme a la Norma NOM-007-SESH-2010, del parque vehicular del regulado GAS IMPERIAL, S.A. DE C.V., perteneciente a la planta de distribución de Gas L.P., ubicada en Km. 7+250 de la Carr. Tepeji Del Rio-Entronque Con La Autopista México-Querétaro, Ejido de San Miguel Vindho, municipio de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo; del regulado GAS Q, S.A. DE C.V., perteneciente a la planta de distribución de Gas L.P., ubicada en Km. 3+200 Carretera La Valla - San Juan Del Rio, Parcela 306 Z-1 P1/1, Ejido La Valla, municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro; del regulado GAS IMPERIAL, S.A. DE C.V., perteneciente a la planta de distribución de Gas L.P., ubicada en Km. 6+700 Carr. Celaya-Salvatierra, municipio de Celaya, Estado de Guanajuato.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En los lugares antes citados, se realizó la inspección de auto tanques y vehículos de reparto para el servicio de distribución de gas L.P., con el fin de dar cumplimiento a la NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento.

CONCLUSIONES:

Se realizó levantamiento de acta circunstanciada en los tres casos.

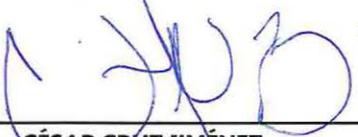
RESULTADOS OBTENIDOS:

En las dos visitas de inspección a sus respectivas Plantas de Distribución, el regulado Gas Imperial, S.A. de C.V., no presento ningún tipo de hallazgo por lo que no se impuso ningún tipo de medida, sin embargo, el regulado Gas Q, S.A. de C.V. se le impusieron 14 medidas correctivas.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se realizó el levantamiento de las Actas de Inspección No. ASEA/UGSIVC/DGSIVC/DSIVTC/SS.2.1/VE-1775-AI/2018, No. ASEA/UGSIVC/DGSIVC/DSIVTC/SS.2.1/VE-1776-AI/2018 y No. ASEA/UGSIVC/DGSIVC/DSIVTC/SS.2.1/VE-1777-AI/2018.

ATENTAMENTE



CÉSAR CRUZ JIMÉNEZ
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros